

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32484** GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1200/2020 Sección: A

Fecha del auto de declaración: 23 de julio de 2020.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Conills de l'Empordà, S.L., con CIF B-17210501 y domicilio en carretera de Gahüses, nº 2 de Vilopriu (1766) Girona, e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, Tomo 157, Folio 172, Hoja nº GI-2849.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Nicolazzi & Xifra Administradors Concursal, con domicilio en avenida Jaume I 64, 17001 de Girona.

Dirección electrónica: [ac@acnxa.cat](mailto:ac@acnxa.cat)

Régimen de las facultades del concursado: Quedan suspendidas las facultades de administración y disposición del deudor, "Conills de l'Empordà, S.L.", sobre su patrimonio y cesado su Administrador único, Francesc Massanas Vilosa, con DNI 40.267.222-H, quedando sustituido éste por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramon Folch, 4-6 – Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

En

Girona, 22 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200043496-1